Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

207

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 07 JUN. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-26351-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, a fines de solicitarle su consentimiento, con el objeto de gestionar las tramitaciones pertinentes para la reparación de la calefacción del taller perteneciente a la subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 07/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma: SUAREZ MAURO PAUL C.U.I.T. N° 20-16524738-9, ofertando en los renglones N° 01, 02 y 03 por un total de PESOS NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 60/100 ($900.409.60).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 31/2024-RAF 100, a favor de la firma SUAREZ MAURO PAUL C.U.I.T. N° 20-16524738-9, los renglones N ° 01,02 Y 03 por un total de PESOS NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 60/100 ($900.409.60).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II , artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024.

Por ello:

EL SECRETRARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa

///...2.-

G.T.F
M.I.S

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

…///2.-

N° 31/24, RAF-100, por compulsa abreviada que tramita la reparación de la calefacción del taller, perteneciente a la subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma SUAREZ MAURO PAUL C.U.I.T. N° 20-16524738-9, ofertando en los renglones Nº 01,02 Y 03 por un total de PESOS NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 60/100 ($900.409.60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativo y Financiero a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la U.G.G. 001SUG, U.G.C. SUG001, con cargo a la partida presupuestaria , Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 2 0 7 /2024

G.T.F
M.I.S

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego. A. e I.A.S.